

**FONDO DE COOPERACION DE LA
RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL)
DE LA OEA**

**ENCUENTRO DE COOPERACIÓN
ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE
COSTA RICA Y URUGUAY.**

Actividad de Cooperación:

Aplicación de la Legislación Laboral en materia de Niñez y Adolescencia.

Lugar : Visita in – situ. Montevideo, Uruguay,

Fecha: del 16 al 19 de noviembre, 2009.

Objetivo General: Conocer las buenas practicas que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, en materia de Trabajo Infantil y Adolescente.

Participantes: Dunia Bermúdez Chaves.
María de los Angeles Chinchilla Vargas.
Elluany Morales Solis.

Funcionarias de la Dirección Nacional de Seguridad Social, Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

Diciembre, 2009

Informe Final

El presente informe contiene una breve descripción de las actividades realizadas así como los principales resultados y aprendizajes, presentados en orden cronológico de acuerdo a la agenda desarrollada.

Día 1: Lunes 16 de noviembre del 2009:

1- Descripción de la actividad

Lugar visitado: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, oficina de la Inspección General del Trabajo.

a. Reunión con la Señora Presidenta del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Uruguay (CETI), Subinspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Cristina Demarco.

En esta sesión de trabajo la Dra Demarco presenta la temática referente a la creación, funcionamiento y objetivos del CETI, así como el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay en éste tema.



En orden usual de izquierda a derecha Elluany Morales, María de los Ángeles Chinchilla, Cristina Demarco (presidenta del CETI) y Dunia Bermúdez.

b. Reunión con el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, CETI.

Miembros presentes en la sesión: Dra. Cristina de Marco (Presidenta del CETI), Mtra. Graciela Pardo, (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay), Ing. José Pedro Derrégibus (representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicio y Director del Programa Proniño), Señora Ani Durán (representante de la Central Nacional de Trabajadores) y la Sra Vilma Madruga (secretaria administrativa del CETI y funcionaria de la Oficina de Derechos Fundamentales).

La sesión de trabajo se orientó a presentar por parte de los miembros del CETI, a la delegación costarricense el funcionamiento, la integración, normativa, metodología de trabajo, acciones, cometidos, proyectos del Comité.

c. Reunión con el Director Nacional de Seguridad Social, Roberto Baz y sus colaboradores Dr. Alvaro Rodríguez y Ma. Ivonne Pandiani.

El Sr. Director compartió con el equipo visitante la activación, funcionamiento y nuevas competencias de la Dirección a su cargo.

2- Resultados obtenidos:

2.1 El CETI como comité encargado de liderar la temática de Trabajo Infantil y Adolescente en Uruguay es una instancia con reconocimiento al nivel nacional, debidamente posicionada en el tema, constantemente emite acuerdos sobre la temática y sus pronunciamientos técnicos son considerados en la toma de decisiones relacionadas con la materia.

El comité cuenta con su propia página web, la cual es constantemente actualizada, constituyéndose en el principal mecanismo con el que cuenta el comité para dar a conocer su trabajo y los resultados en la ejecución de sus acciones.

2.2 En la reunión con los funcionarios de la Dirección Nacional de Seguridad Social, a pesar de no estar contemplado en la agenda inicial programada, se logró conocer como en el MTSS de Uruguay lograron reorientar el quehacer de ésta instancia en materia de Seguridad Social.

3- Principales Aprendizajes:

Uno de los objetivos de la visita in – situ propuesta por el MTSS de Costa Rica, consistía en conocer la ejecución del Plan Nacional en materia de trabajo Infantil y protección al Adolescente Trabajador y en especial sus mecanismos de control y monitoreo.

Como hallazgo importante es necesario destacar que el CETI cuentan con una agenda de trabajo anual con acciones concretas que desarrollan en el periodo establecido por el grupo, con participación activa de todos sus integrantes, para la consecución de los objetivos comunes, lo anterior a pesar de no contar con un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, a corto y median o plazo,

elaborado mediante un proceso de consulta a todos los sectores sociales involucrados.

Esta situación limitó conocer los procesos de control, evaluación y seguimiento de las acciones del Plan ya que actualmente el CETI se centro en una acción prioritaria que consiste en la definición de la lista de actividades peligrosas de acuerdo al cumplimiento del convenio 182: sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación .

El CETI no cuenta con presupuesto propio para la ejecución de actividades programadas. Emite directrices a los gobiernos locales para que las personas menores de edad no participen en los procesos de recolección de basura.

Hace énfasis en que las personas menores de edad trabajadoras en su mayoría se ubican en el sector informal.

Referente a la Dirección Nacional de Seguridad Social, es una entidad creada en el actual gobierno, dedicada principalmente a la elaboración de leyes y reglamentos en materia de seguridad social, que básicamente beneficia a los trabajadores. En el caso de Costa Rica la tendencia dentro del MTSS es eliminar o reducir el componente de la Seguridad Social, en la cual se ubica la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador.

Día 2: martes 17 de noviembre, 2009.

1- Descripción de la actividad:

- a. Reunión con la Directora de la Inspección Laboral del INAU, Mtra. Graciela Pardo, con el objetivo de conocer el quehacer de ésta dependencia en la atención directa de la población menor de edad trabajadora.
- b. Reunión con la Coordinadora del Proyecto de la Encuesta Nacional de Actividades de niños, niñas y adolescentes trabajadores, Ec. María Carnevale, del Instituto Nacional de Estadística (INE)



Directora de la Inspección Laboral del INAU, Mtra. Graciela Pardo

2- Resultados obtenidos:

2-1 El INAU depende administrativamente del Ministerio de Desarrollo Social y cuenta con un departamento dedicado exclusivamente a la inspección laboral de personas menores de edad trabajadoras. Conformado por la jefatura y 5 inspectores laborales responsables de la cobertura nacional. Parte de sus competencias es brindar atención directa en la oficina, atención de las denuncias telefónicas y personales, tramitar los permisos de trabajo y procesos de capacitación con docentes.

Específicamente para el trámite y obtención de permisos de trabajo, el solicitante debe aportar una serie de requisitos para la obtención del permiso, entre ellos una valoración médica que es realizada únicamente por médicos funcionarios del INAU, quienes dictaminan si el joven está en condiciones para ejercer el puesto de trabajo solicitado, valorando el aspecto físico y las condiciones y medio ambiente de trabajo. Además para optar por el permiso de trabajo también se requiere portar la boleta que aplica el empleador y ser entrevistado por parte de los funcionarios del INAU.

Cabe destacar que la solicitud del dictamen médico se enmarca en la aplicación de los convenios internacionales ratificados por Uruguay con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2-2 Uno de los objetivos de la visita in-situ por parte de las funcionarias del MTSS de Costa Rica, fue conocer el Programa encuesta y observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente y el rol del MTSS en el observatorio. En cuanto a la encuesta con base en la información suministrada por la Ec. María Carnevale, en materia de trabajo infantil y adolescente el país aplicó dos encuestas (en los años 1999 y 2006) las cuales de acuerdo a criterios metodológicos no eran comparables.

En la actualidad es la primera ocasión en que se aplica un módulo específico, por parte del INE en materia de trabajo infantil y adolescente, financiando por la OIT, y se encuentra en la etapa de recolección de información en el campo, se estima que los resultados estén disponibles para mediados del año 2010. Es necesario mencionar que la Srta. Carnevale destaca que el CETI avaló la encuesta a partir de una revisión exhaustiva de las preguntas, por medio de talleres participativos, donde se contó con las recomendaciones técnicas de los diversos participantes y sectores representados.

2-3 Las funcionarias Dra. Cristina de Marco por parte del CETI, María Carnevale de INE, así como la Sra. Ani Durán del PIT-CNT coinciden en que el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente se encuentra a nivel de propuesta enmarcado dentro del Plan del MERCOSUR, por lo tanto se carece de un documento estructurado en este tema.

3-Principales Aprendizajes

3-1 Para efectos de la aplicación en Costa Rica, el Estado por medio del Código de la Niñez y Adolescencia en sus artículos 85 y 86, le brinda a los mayores de 15 años y menores de 18 años, capacidad jurídica en materia laboral, por lo tanto no se requiere ningún tipo de permiso de trabajo para laborar. Se considera importante que el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Costa Rica, valore la viabilidad de incluir entre los requisitos de registro patronal para las personas menores de edad, el contar con un dictamen médico, que garantice mayor protección e idoneidad para el puesto de trabajo

3-2 En Costa Rica el módulo específico de trabajo infantil y adolescente se aplico por primera vez en el año 1998, y por segunda vez en el año 2002, ambos financiados por la OIT, los cuales no pueden ser comparables entre sí debido a las metodologías utilizadas. Se espera que para el año 2010, se logré aplicar un nuevo modulo que pueda ser comparable con las estadísticas reflejadas en el año 2002. Considerando que en este aspecto Costa Rica va más adelantado, se motivo a la representante del INE, para que promueva que el tema de estadísticas sobre Trabajo Infantil y Adolescente, sea permanente en la encuesta nacional de hogares y no limitarlo a la aplicación de un modulo específico que depende de financiamiento externo.

3- Se plantea como un reto para Costa Rica lograr ser el pionero al nivel centroamericano en proponer y consolidar la creación de un observatorio en materia de trabajo infantil y adolescente, aprovechando la actual existencia de un observatorio del mercado laboral dentro de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), alimentado con información suministrada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los Gobiernos Locales. Paralelo a los resultados del modulo sobre Trabajo Infantil y Adolescente que se aplicará en el 2010.

Día 2: miércoles 18 de noviembre

1- Descripción de la actividad

a. Visita al curso “Práctica en ordeño y manejo de ganado”, el cual es ejecutado en el Departamento de Florida con personal de la agencia capacitadora y funcionarios del Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes (PROJOVEN)

b. Visita a establecimiento comercial en el Departamento de Florida donde la agencia capacitadora (l Instituto “LC”) ha logrado ubicar laboralmente a jóvenes egresados del Programa PROJOVEN.

c. Reunión con el coordinador y equipo técnico de PROJOVEN .

2-Resultados obtenidos:

2.1 En compañía del Coordinador del Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes (PROJOVEN), Lic. Fernando Panizza y la supervisora del Departamento de Florida Mta. Gabriela Pena, se conoció una experiencia práctica de una de las entidades capacitadoras miembro del Programa, denominada Instituto de Enseñanza “LC”, dirigida por la Prof. Laura Casas Amigoni. Se visitó un “Tambo”, finca dedicada a la producción lechera, en el cual se observó a los instructores del curso de ordeño y manejo de ganado, impartir en forma práctica sus lecciones a un grupo de aproximadamente 20 jóvenes procedentes de zonas rurales. También se observó el rol de supervisión de PROJOVEN sobre la entidad capacitadora.



Jóvenes e instructores participantes del curso “Práctica en ordeño y manejo de ganado

2.2 Posteriormente se visitó un establecimiento comercial donde el Instituto “LC” ha logrado ubicar laboralmente a jóvenes egresados de los diferentes cursos de capacitación del Programa PROJOVEN. Cabe destacar la opinión del Gerente de la Compañía quien muestra gran satisfacción por las contrataciones realizadas de jóvenes procedentes de dichos cursos, quienes demuestran gran capacidad técnica, compromiso y bajo nivel de rotación de personal, además de la mística y entrega en su trabajo.

2-3 Reunión en las oficinas centrales de PROJOVEN ubicadas en el Instituto Nacional de la Juventud, en Montevideo. Se encontraba presentes el Coordinador Lic. Panizza y el Equipo Técnico conformado por 6 Supervisores (as).

El Programa PROJOVEN es una iniciativa del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional del MTSS de Uruguay, en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, y se implementa con recursos del Fondo de Reversión Laboral. Tiene como **objetivo principal** “apoyar a

los y las jóvenes de los sectores de menores ingresos para que pueda mejorar sus posibilidades de inserción laboral a través de procesos de capacitación laboral efectivamente articulados con el mercado de trabajo”. Funciona mediante la contratación de entidades capacitadoras las cuales son las responsables de identificar las áreas de formación que respondan a las demandas de las empresas.

La gestión de Programa PROJOVEN se realiza a través de una Unidad Coordinadora que se encarga de evaluar las propuestas de las entidades de capacitación y recomendar la adjudicación de los cursos.

El programa se dirige a jóvenes varones y mujeres con edades comprendidas entre los 17 y 24 años, provenientes de hogares de bajos ingresos que no han completado su educación formal, con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo y con limitada experiencia laboral.

3-Principales Aprendizajes

3-1 Del Programa PROJOVEN de Uruguay se destaca el rol fundamental del Equipo Técnico en la supervisión y fiscalización de las agencias locales a las que se les adjudica los recursos estatales , logrando un alto reconocimiento al nivel nacional. Costa Rica a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA), debe fortalecer su rol protagónico en la fiscalización y supervisión de las organizaciones no gubernamentales que desarrollan proyectos en la materia con recursos estatales o provenientes de organismos internacionales.

3-2 Las personas menores de edad trabajadoras que superen los 17 años y sean referidas por instancias gubernamentales y no gubernamentales y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad son considerados dentro de los cursos de capacitación, por lo cual esta experiencia de trabajo puede ser retomada en Costa Rica estableciendo un convenio de Cooperación entre la OATIA y el recién creado Programa PROJOVEN conformado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), a fin de articular el apoyo directo a adolescentes trabajadores que han participado activamente en programas de formación laboral .

3-3 Otro de los aportes de la reunión con la Unidad Coordinadora fue conocer la boleta de selección de los participantes, la cual contiene indicadores específicos de vulnerabilidad y su respectivo puntaje, lo que permite una clasificación objetiva de los posibles participantes en los diferentes cursos de capacitación laboral. Este instrumento es de gran utilidad para poder utilizarlo en Costa Rica, adaptándolo a nuestra realidad nacional.



Día 3: jueves 19 de noviembre

1- Descripción de la Actividad

a. Reunión con el Ing. José Pedro Derrégibus, Director de Relaciones Institucionales de Telefónica Móviles del Uruguay, Director del Programa Proniño de Uruguay Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.

b- Visita a las oficinas del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en compañía de la Sra. Graciela Pardo, (INAU), Ani Durán (PIT- CNT) y su equipo de trabajo

2-Resultados Obtenidos.

2-1 La delegación de Costa Rica fue trasladada a las oficinas centrales de la empresa de Telefonía Móvil: Movistar, en compañía de la Sra. Ani Durán representante del sector sindical ante el CETI, Sra. Vilma Madruga, funcionaria de la Oficina de Derechos Fundamentales del MTSS y la Sra. Graciela Pardo por parte del INAU, además de la Sra. Mariela Canavero coordinadora del Programa Proniño.

En esta sesión el Ing. Derrégibus expuso el Programa Proniño, como parte de las acciones de Responsabilidad Social desarrollado por Movistar y Fundación Telefónica, el cual funciona en 13 países de Latinoamérica y esta orientado a prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil. En el caso de Uruguay su misión es “contribuir con la erradicación del Trabajo Infantil a través de la escolarización de niños y niñas trabajadores o en situación de vulnerabilidad social, a difundir la problemática del trabajo infantil, la importancia de la educación y realizar aportes educativos y académicos”. Inicio en el año 2001 y para el año 2008 a cubierto a 5.000 niños, niñas y adolescentes en forma directa y 30.000 beneficiarios en forma indirecta.

Proniño es un Programa de todos los empleados, el nivel de reconocimiento llega al 100% de quienes laboran en Movistar y aportan su trabajo voluntario facilitando el éxito del programa.

En la actualidad el Programa se implementa en 30 escuelas, 15 centros de atención directa, beneficiando un promedio de 5.000 niños y niñas. Cuenta con frecuentes auditorias sociales y económicas que garantizan el adecuado funcionamiento del Programa, a través de una base de datos en la que se registra el control y seguimiento del niño y su familia, lo cual permite la medición en el cumplimiento de los objetivos. El modelo de intervención cuenta con 3 componentes: -La Protección Integral, - Calidad Educativa y – Fortalecimiento Sociocultural.

2-2 Visita a un centro de atención del Programa Proniño en Montevideo: En ella se logro compartir con los niños, niñas y personal docente y administrativo en forma

directa, así como conocer la utilización de la herramienta tecnológica en el proceso de apoyo extracurricular. Se destaca el esfuerzo del personal docente al compartir con los niños aspectos culturales de Costa Rica.

2-3 Visita a las oficinas del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en compañía de la Sra. Graciela Pardo, (INAU), Ani Durán (PIT- CNT) y su equipo de trabajo: En esta reunión se conocieron las principales acciones en materia de Trabajo Infantil y Adolescente, llevadas a cabo por el sector sindical, donde se destacó el proyecto de formación docente dirigido a maestros de enseñanza primaria. Asimismo destacó su participación en el CETI donde lograron elaborar la lista de actividades peligrosas, así como también las actividades en conmemoración del día contra el trabajo infantil con un mural alusivo al tema ubicado en las cercanías de la Terminal de Autobuses de la ciudad de Montevideo y participación en programas radiales en donde se abordó la temática.

La Sra. Ani Durán destaca su participación en la elaboración del Plan de MERCOSUR en el cual se incorporó la temática del trabajo infantil y adolescente, mediante la propuesta de creación de un observatorio en el tema y continuar incidiendo en la ejecución del Plan.

3-Principales Aprendizajes

3-1 Una de los aspectos relevantes del Programa Proniño en su componente de mejoramiento de la calidad educativa es la implementación de tecnologías de información y de comunicación en los procesos educativos mediante la creación de una herramienta tecnológica denominada EDUCARE la cual consiste en facilitar un programa de computo elaborado para reforzar las materias básicas, el cual es utilizado en las computadoras portátiles suministradas por parte del Gobierno a cada niño y niña, a fin de reforzar los programas educativos facilitando las metodologías de aprendizaje. El trabajo personalizado con los niños y niñas contribuye a garantizar la permanencia de estos en el sistema educativo además de la no participación en ninguna forma de trabajo infantil mediante un Acuerdo Educativo entre la familia y la escuela, además de la adjudicación de becas de estudio entre otros beneficios.

Con esta labor focalizada se están fortaleciendo las escuelas donde se ha identificado previamente la presencia de niños y niñas trabajadores, por medio del establecimiento de alianzas estratégicas entre el Gobierno y la Empresa Privada.

3-2 En Costa Rica debe promoverse un acercamiento con el sector empresarial, a fin de implementar proyectos en el tema de niñez y adolescencia y específicamente en trabajo Infantil y Adolescente, dentro de un enfoque de Responsabilidad Social, liderado por la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Delegación costarricense, Ani Durán y su equipo técnico del PIT-CNT en compañía de la Sra. Graciela Pardo, (INAU).

PASOS A SEGUIR

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social y de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA) y de la delegación que realizó la cooperación técnica en Uruguay, estableció como estrategia los siguientes aspectos:

1. Dar a conocer el informe de cooperación sobre la Aplicación de la Legislación Laboral en materia de niñez y adolescencia, sobre las actividades realizadas, resultados y aprendizajes obtenidos. A los siguientes actores claves.
 - a. Al equipo de técnico de la OATIA
 - b. A la Jefatura de la OATIA y del Departamento de Protección Especial al Trabajador
 - c. A la Directora Nacional de Seguridad Social
 - d. A las autoridades superiores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Ministro y Viceministros de Trabajo).
 - e. Al Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora de Costa Rica.
2. Fortalece el rol de fiscalización y supervisión de la OATIA frente a organizaciones no gubernamentales que desarrollan proyectos con recursos estatales o provenientes de organismos internacionales.
3. Poder incidir en la definición de temas prioritarios para el desarrollo de proyectos financiados por cooperación internacional.

4. Establecer un convenio de cooperación entre la OATIA y el Programa Projovent para articular el apoyo directo a adolescentes que participen en el programa de formación laboral.
5. Analizar y consultar la posibilidad de aplicar a la realidad costarricense la “boleta de selección de participantes” del proyecto Projovent de Uruguay, el cual contiene indicadores específicos de vulnerabilidad y permite una clasificación objetiva de potenciales participantes.
6. Recomendar al Comité Directivo Nacional de Costa Rica la posibilidad de incluir como requisito de registro patronal para las personas adolescentes trabajadoras el contar con un dictamen médico.
7. Que la OATIA promueva un acercamiento con el sector empresarial, con el fin de diseñar e implementar proyectos en el tema de niñez y adolescencia, específicamente en el tema de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador dentro de un enfoque de responsabilidad social.

EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

La visita in-situ a Uruguay, Montevideo, a fin de realizar el encuentro de Cooperación entre los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y de Uruguay, permitió cumplir con el objetivo general de conocer las buenas prácticas que desarrolla Uruguay en materia de trabajo infantil y adolescentes.

Se logro desarrollar toda la agenda propuesta, aunado a la incorporación de actividades no programadas tales como la reunión con representantes de la Dirección Nacional de Seguridad Social y el Programa Proniño, los cuales contribuyeron a enriquecer la experiencia.

Se logró establecer coordinaciones con diferentes instancias públicas y privadas con las cuales se continuara compartiendo a través de la creación de una red virtual las experiencias y conocimientos en materia de trabajo infantil y adolescente. .

Se logra un acompañamiento por parte de las funcionarios del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay y de la encargada de la Oficina de Derechos Fundamentales, señora Vilma Madruga, quienes lograron la definición de la agenda de trabajo, los contactos y reuniones para garantizar el éxito del intercambio.

Para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la delegación costarricense es necesario agradecer la selección de la propuesta en el tema de Trabajo Infantil y Adolescente, lo que permitió ampliar nuestros horizontes en la temática y continuar motivándonos a trabajar en beneficio de los derechos de las personas menores de edad trabajadores.

RECOMENDACIONES

1. Coordinar la posible visita del representante del Programa Proniño, a Costa Rica en el marco de un Seminario en el tema de Responsabilidad Social Empresarial, como ejemplo de Buenas Prácticas realizada por la empresa privada en materia de trabajo infantil y adolescente.
2. Se recomienda la posibilidad de que el señor Fernando Panizza, Coordinador del Programa Projoven logre visitar Costa Rica, a fin de dar compartir su experiencia de trabajo dentro de dicho Programa, además pueda conocer de cerca el quehacer del Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica , así como el surgimiento del Projoven en el país.
3. **Para futuros intercambios es importante establecer desde el inicio un enlace único entre países participantes de la cooperación, que permita una comunicación más efectiva y eficaz.**

Informe elaborado por:

Licda. Dunia Bermúdez Chaves.

MBA. María de los Angeles Chinchilla Vargas.

MBA. Elluany Morales Solís.